

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
UNIVERSIDAD
CENSA
CIPAL N° 3.226/HCO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016

N° 25.289

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1155 -MG- 22-07-16

ARTÍCULO 1°.- Reconócese un gasto por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 7.900,00) a favor de la Señora María Elena VALVERDE, por el servicio de alquiler prestado durante los meses de Febrero y Marzo de 2015 a razón de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.950,00) cada uno, en el local de calle Justo José de Urquiza N° 443 Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan, en el que funcionaba la Delegación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Cuarta Zona Capital.-

DECRETO N° 1156 -MG- 22-07-16

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Decreto N° 1365-G- de fecha 14 de Septiembre de 2007, presentado por la Sra. TORRES, Elisa Victoria, D.N.I. N° 05.100.344, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente. -

ARTÍCULO 2°.- Girar a División Previsión Social para su notificación, cumplido dar el trámite que corresponda-

DECRETO N° 1157 -MG- 22-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SAN JUAN", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N°1158 -MG- 22-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL ENTRE DERECHOS Y VECINOS", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1159 -MG- 22-07-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CAMPITO SAN ROQUE", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

NOTIFICACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

“Departamento de Hidráulica - CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIONES DE REGANTES Y/O ENCARGADOS DE CANAL Y RAMOS - PERÍODO 2016 2018”. “Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, Acta N° 2996, punto 2°) de fecha 06 de Septiembre de 2016, CONVOCA, conforme a lo establecido por los Art. 20° Inc. rr), Art. 59°, 70° y 73° de la Ley 13 A y Ley 190 L-Código de Agua de la Provincia de San Juan- a todos los concesionarios de agua pública (riego agrícola, uso industrial, hidroenergética, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 08 hs. a 12 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por Acta N° 682, punto 3°) y Acta N° 1140, punto 78°): Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan”.- Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado, Director del Departamento de Hidráulica-Presidente del Consejo.-

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
HIDRÁULICA

**SESIÓN DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE 2016
ACTA N° 2996**

2°) VISTO:

Que, advertido que por ACTA N° 2988, de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2°), se Convocó a Elecciones de Miembros de Comisiones de Regantes y Encargados de Canal, período 2016 - 2018, y Convocatoria a Elección de Comisiones de Regantes y/o Miembros de Comisiones de Regantes y Encargados de Canal, período 2016 - 2018, se ha consignado inexactamente la fecha de la elección.

Que, el Consejo considera necesario rectificar la fecha de convocatoria en su parte Resolutiva, Art.1°, cumpliendo con lo dispuesto en Ley 13 A.

POR ELLO:



EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE HIDRÁULICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR, en ACTA N° 2988 de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2º), en su parte Resolutiva el Art. 1º el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. CONVOCAR a todo concesionario de agua pública (riego agrícola, usos industrial, hidroenergético, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 8.00 hs. a 12.00 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que cumplan con los requisitos exigidos en el Art. 43º Título II-Organismos Descentralizados-Capítulo I-Conceptos Generales, que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes más correspondan.-

Fdo: Ing. R. Maximiliano Delgado Daneri - Director
Departamento de Hidráulica
Presidente del Consejo.-

Cta. Cte. 11.223 Octubre 05/26. \$ 1.825.-

EDICTO

Fernando Javier Zapatero Figueroa, Abogado Notario, Titular del Registro Notarial número 77 de esta Provincia, oficina sita en calle Mitre N° 365 Este, Planta Baja, Departamento Capital, Ciudad de San Juan, Teléfono 0264-4224951, Avisa que los señores HUGO SEBASTIÁN VARGAS SERVERA, argentino, D.N.I. N° 33.095.607, GUILLERMO ANDRÉS GAFFRIGNA MARÚN, argentino, D.N.I. N° 33.629.414, y HUGO ARMANDO VARGAS, argentino, D.N.I. N° 7.808.639, transfieren a título gratuito a favor de "Algarrobo S.R.L.", el negocio Agencia de Viaje y Turismo " Algarrobo", Legajo N° 13.089, Categoría EVT, con domicilio comercial en

calle Sarmiento N° 62 Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan.-

Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Notaría Figueroa-Zapatero, sita en calle B. Mitre N° 365 Este, Ciudad de San Juan.-

N° 50.303 Octubre 06/13. \$ 600.-

LICITACIONES

AFIP

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE N° 250.750/16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/16

(OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO)

Asunto: Renovación de Instalación Eléctrica Edificio Dirección Regional y Agencia Sede San Juan.-

Lugar de Ejecución: Av. Ignacio de la Roza Oeste N° 20, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 1.100.-

Fecha de Apertura: **06/12/16, a las 11:30 horas.-**

Último día Para Adquirir Pliego: 14/11/16.-

Único día Para Efectuar Visita: 16/11/16.-

Último día Para Efectuar Consultas Por Escrito: 18/11/16.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 110.250,00.-

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: 4347-3253/2845/2932/2606.-

Cta. Cte. 11.233 Octubre 11/31. \$ 1.600.-

CÁMARA DE DIPUTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/16

Objeto: Contratación del Servicio Integral de Limpieza en el Edificio de la Cámara de Diputados.-

Día y Hora de Apertura: **24/10/2016, a las 9,00 horas.-**

Día y Hora de Visita: 20/10/2016 a las 10:00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Son Dos Mil Pesos).-

Para participar deberá retirar pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras) presentando el comprobante del depósito Bancario de la compra del pliego.-

Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de Licitaciones y Compras, hasta las 9,00 hs. de día 24/10/2016.-



Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Vicegobernadores (Pta. Baja).-
Consultas de Pliegos: Oficina Técnica (4to Piso), Dpto. Licitaciones y Compras, (3er Piso), y/o en nuestro sitio WEB www.legislaturasajuan.gov.ar
Fdo: TUAP. Williams D. González - Jefe Dpto. Licitaciones y Compras

Cta. Cte. 11.241 Octubre 11/13. \$ 380.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE JÁCHAL
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

Adquisición de dos (02) Camiones con volquete y caja, baranda (volcable) paletizada con capacidad de carga de 17.000 Kg. cada uno.-

Presupuesto Oficial: Dos Millones Novecientos Setenta Mil con 00/100 (\$ 2.970.000,00).-

Plazo de Entrega: 90 (Noventa) días corridos a partir de la notificación de la Adjudicación.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 21 de Octubre de 2016.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 12:00 hs. del día viernes 21 de Octubre de 2016.-

Apertura de Ofertas: **Lunes, 24 de Octubre de 2016, a las 10.30 horas.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín 622, San José de Jáchal.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12.00 hs. del Día 21 de Octubre de 2016.- Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente

Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.232 Octubre 11/13. \$ 360.-

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA **Llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-SAGyA-16**, para la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE FAENA Y FRIGORÍFICO PROVINCIAL SAN JUAN. Con destino a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, dependiente del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, que se tramita por Exp. N° 408-0391-16. Autorizado por RESOLUCIÓN N° 674 – MPyDE-16, cuya apertura se realizará el

26/10/16, a las 09:00 horas, en CASA DE GOBIERNO - SALA RICARDO COLOMBO, Domicilio: CALLE PAULAA. DE SARMIENTO 134 NORTE. Los Pliegos podrán retirarse en horario 08:00 a 12:00 horas en División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.- Las Ofertas Electrónicas NO serán permitidas.. Las Ofertas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.-

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.- hasta las 08:00hs. del día 26-10-16.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 109.427.004,86

VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.-

Cta. Cte. 11.243 Octubre 12-13 \$ 340.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 805-499-16

COMPRA DIRECTA N° 45/16

Objeto: Adquisición de descartables para el Servicio de Farmacia de la Zona Sanitaria II Este, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 18 Octubre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 11:00 horas.-

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 215.938,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.244 Octubre 13 \$ 107.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-4504-16

COMPRA DIRECTA N° 41/16

Objeto: Adquisición de descartables para pasmaféresis en donante para Instituto Provincial de Hemoterapia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 18 Octubre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 10:30 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 90.750,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro



Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Recepción de Sobres: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro
Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-
Cta. Cte. 11.247 Octubre 13 \$ 110.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 806-729-15

CONCURSO DE PRECIOS N° 46/16

Objeto: Contratación de Sistema de Internet en los
CAPS pertenecientes al Área Programática Albardón,
dependiente de la Zona Sanitaria III ° Norte,
dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 18 Octubre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 11:30 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 36.890,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro
Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro
Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617-

Cta. Cte. 11.248 Octubre 13 \$ 112.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-3095/16

CONCURSO DE PRECIOS N° 19/16

Objeto: Compra de equipo de refrigeración, con
instalación incluida.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial
V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/10/16 Hora: 10:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital
Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 -
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.249 Octubre 13-14 \$ 280.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-3225/16

CONCURSO DE PRECIOS N° 18/16

Objeto: Compra de Elementos de Protección
Personal.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **19/10/16 Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-
1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios -
Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 -
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.250 Octubre 13-14 \$ 275.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

CONCURSO DE PRECIOS N° 55/16

EXPTE. 1300-2234-16

Fijase para el día **19 de Octubre de 2016, a las 09,30
hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de
la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,
ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4,
para la contratación de servicio de excavación y
erradicación de tocones de eucaliptus, casuarinas,
aguaribay y la nivelación de terreno en el Parque
Presidente Sarmiento, dependiente de la Subsecretaría
de Conservación y Áreas Protegidas, según
características que figuran en el Pliego particular de
Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que
forma parte integrante del presente pliego, autorizado
por Resolución N° 1038-SEAyDS-16 fechada el día
04 de Octubre de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se
encuentran a disposición de los interesados en la
Oficina del Departamento Contable de la Secretaría
de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con
domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro
Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de
apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 55/16 se
receptionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría



de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.245 Octubre 13 \$ 172.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 54/16
EXPT. 1300-2034-16**

Fijase para el día **19 de Octubre de 2016, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición de 64 Casilleros Metálicos Guardarropas, destinados al Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1002-SEAyDS-16 fechada el día 27 de Septiembre de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 54/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.246 Octubre 13 \$ 165.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Directorio de la entidad "**OLIVOS SAN JUAN S.A.**", en cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, se ha dispuesto citar a Asamblea General Ordinaria, para el día **10 de Noviembre de 2016, a las 19:00 hs.**, en la sede de la empresa, sita en calle Gral. Paz 2250 (O), de

la Ciudad de San Juan, provincia homónima, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que sesionará con el número de accionistas con derecho a voto presentes, para considerar el siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.-

2°) Consideración de la Memoria del Directorio y de los estados contables, correspondientes a los ejercicios económicos Nro. 19 (cerrado el 31 de Agosto de 2010); Nro.20 (cerrado el 31 de Agosto de 2011); Nro. 21 (cerrado el 31 de Agosto de 2012); Nro. 22 (cerrado el 31 de Agosto de 2013); Nro. 23 (cerrado el 31 de Agosto de 2014), Nro. 24 (cerrado el 31 de Agosto de 2015) y Nro. 25 (cerrado el 31 de Agosto de 2016), (Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias).-

3°) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha de la presente asamblea.-

4°) Remuneración del Directorio.-

5°) Elección de Directores Titulares, en número de uno a cinco, por vencimiento de mandato de sus miembros titulares (Art. 255, 259 y ctes. de la L.S.C.).-

6°) Elección de Directores Suplentes, en número de uno a siete, por vencimiento de mandato de sus miembros suplentes (Art. 255, 259 y ctes. de la L.S.C.).-

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con los recaudos exigidos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades N° 19.550, segundo párrafo.-

San Juan, 06 de Octubre de 2016.-

Fdo: Dr. Jorge Luis Bocca - Presidente

Olivos San Juan S.A.

N° 49.340 Octubre 12/18. \$ 1.570.-

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de **Consorcio Exportador CONEXPORT S.A.**, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (art. 236 LSC), a celebrarse el día **04 de Noviembre de 2016**, en calle Rodríguez 1185 Este, Chimbass, San Juan, **a las 10:00 hs.** en primera citación, y **a las 11:00 hs.** en segunda citación, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico



cerrado con fecha 30/06/2016.

- 3°) Designación de síndico titular y suplente.
 - 4°) Designación de cargos de directores titulares.
 - 5°) Designación de remuneración de directores y síndicos.
 - 6°) Consideración de utilidades del ejercicio.-
- Fdo: Antonio Pineda - Presidente
N° 50.387 Octubre 13/19. \$ 500.-

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

A realizarse el día **02 de Noviembre de 2016**, en el Local del Auditorio Eloy Camus del Centro Cívico, a **las 16 hs.** en primera citación y **17 hs.** en segunda citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
 - 2) Incremento de haberes previsionales sin modificación de aportes, conforme estudio actuarial e informe de Sindicatura.
- Se transcriben a continuación las Resoluciones 216/2016 y 217/2016.

RESOLUCIÓN 216/2016:

San Juan, 3 de Octubre de 2016.-

VISTO: Y CONSIDERANDO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS DE SAN JUAN RESUELVE:

- 1) Convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día **02/11/2016 a las Dieciséis horas (16 hs.)** en primera citación y **Diecisiete horas (17 hs.)** en segunda citación, en el Auditorio Eloy Camus del Centro Cívico, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: A) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. B) Incremento de haberes previsionales sin modificación de aportes, conforme estudio actuarial e informe de Sindicatura.-
- 2) Determinar, con carácter general, que únicamente los Afiliados que hayan cancelado sus obligaciones a la fecha de la Asamblea, son los habilitados para votar en ellas.
- 3) Se admitirá el ejercicio del derecho político de voto en las Asambleas, a aquellos Afiliados que cancelen sus obligaciones con la Caja hasta el mismo día de la asamblea a las trece treinta horas en la sede de la Caja.
- 4) Aprobar el reglamento de Asambleas Generales de esta Caja, efectuado mediante.

RESOLUCIÓN 217/2016

San Juan, 3 de Octubre de 2016.-

VISTO: Y CONSIDERANDO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS DE SAN JUAN

RESUELVE:

Aprobar el reglamento de Asamblea General de la Caja, que se regirá or los siguientes puntos:

- 1°) La acreditación del Afiliado se efectuará a partir del primer llamado, sea or propio derecho o por Apoderado (Art. 14 Reglamento Ley 446-S).-
- 2°) Después de la hora fijada para segunda citación, se admitirá una tolerancia de treinta (30) minutos, exclusivamente para la acreditación e ingreso de los afiliados al recinto donde se celebra la Asamblea.
- 3°) Iniciada la Asamblea, Presidencia procede a dar lectura al edicto de convocatoria y al presente reglamento.
- 4°) Se abre lista de oradores, quienes deberán acreditarse previa y ordenadamente ante Presidencia.- Los oradores deberán: A) Exponer su moción durante el término de tres minutos; B) Dirigirse siempre al presidente que conduce la Asamblea; C) Circunscribir su moción a los puntos del orden del día.- Caso contrario, Presidencia debe impedir su exposición; D) Toda moción debe ser precisa y concisa sin reiteraciones. 3°) Normas disciplinarias: A) No se admitirá a los asambleístas el ingreso al recinto con elementos amplificadores de sonido, nicausante de ruidos molestos; B) Quien perturbe el orden de la asamblea, será pasible de un llamado de atención la primera vez; Si persiste presidencia deberá solicitar su retiro del recinto, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública, si el asambleístas no obedece la orden.
- 4°) Finalizada la exposición de los oradores; Presidencia hará un resumen de las mociones.- Los autores de las mociones tendrán cada uno dos minutos más para efectuar observaciones y/o aclaraciones, previa identificación ante presidencia, pasándose a votación nominal de cada una de las mociones.-

EL DIRECTORIO

Fdo: Dra. Claudia I. Garramuño - Presidente

N° 50.403 Octubre 13/17. \$ 1.600.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 136.331, caratulados: "GODOY, María Agustina y Otro C/GIL, Oscar y



Otros - S/Ordinario (Daños y Perjuicios)", cita y emplaza a herederos del Sr. Oscar Gil, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días hábiles, salvo que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 06 de Octubre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 50.399 Octubre 13-14. \$ 200.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.272, caratulados "DON LUIS S.R.L - S/Reconducción"**, dispuso la publicación por un día del presente edicto conforme a los siguientes datos: Acta de Socios Nº 30 de fecha 8 de Septiembre de 2015 mediante la cual se denuncia el fallecimiento del socio Sr. Luis Antonio Sasú y se establece la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: SEXTO: Administración Social - Uso de la Firma: La dirección y administración estará a cargo del socio supérstite Sr Néstor Daniel Sasú y la Sra Silvia J. González, administradora judicial del sucesorio del socio fallecido Sr Luis Antonio Sasú, ambos en calidad de socios gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: A) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; B) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran; C) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, como contratos de cualquier naturaleza; D) Realizar todos los actos previstos en el

Art. 1881 del CC y Com y Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno o cualesquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, AFIP, Rentas, tribunales nacionales o provinciales o ante cualquier repartición. Administración: Socios Gerentes: Néstor Daniel Sasú, CUIT Nº 20-22218288-4, Silvia J. Gonzalez, CUIT Nº 27-12688285-3, administradora judicial en representación del socio fallecido Luis Antonio Sasú, CUIT Nº 20-14442947-9.- CUIT Social Nº 30-70826553-1.- San Juan, 11 de Octubre de 2016. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 50.394 Octubre 13. \$ 380.-

EDICTO

El **Juez del Juzgado Comercial Especial**, Secret. Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.603, caratulados "CER SAN JUAN S.R.L. - S/Gerente - Nuevo Domicilio - Modificación Contrato Social"**, ha ordenado publicar edicto por un día Boletín Oficial en el que se hace saber que conforme Acta Nº 3 de fecha 16/09/2016, se modifican las cláusulas Primera (Domicilio) y Quinta (Administración) del Contrato Social de Sociedad CER SAN JUAN S.R.L., CUIT 30-71188004-2, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula PRIMERA: Denominación - Domicilio Social - Domicilio Especial: La Sociedad girará bajo la denominación de CER SAN JUAN S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Laprida 532 Este, Capital, San Juan. Este domicilio podrá ser trasladado en cualquier momento por decisión mayoritaria de los socios. Igualmente podrán establecerse domicilios especiales, representaciones, sucursales y/o agencias en cualquier punto de la República, si el giro de los negocios así lo hiciere necesario. A los efectos del presente contrato, inclusive para notificaciones, requerimientos, etc., sean estos judiciales o extrajudiciales, los socios fijan como domicilio especial, el domicilio social, el que podrá ser cambiado previa comunicación fehaciente a la Sociedad.- Cláusula QUINTA: Administración - Uso de la Firma Social: La dirección social estará a cargo de Uno o más gerentes, socios o no, cargo para el cual se designa en este acto a los Sres. José Luis Cristian Moreno y Rodolfo Ariel Pardo Hidalgo, que ejercerán las funciones de administración general bajo el cargo de Socio-Gerente, quienes aceptan el cargo y juran no estar alcanzado por ninguna prohibición ni incompatibilidad para ejercerlo, con la obligación de



rendir cuenta documentada de su gestión. El o los Socios-Gerentes tienen la representación de la sociedad, con uso de la firma social, obligando a la misma en forma individual por todos aquellos actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. No podrán en ningún caso realizar operaciones por cuenta propia o de terceros sin autorización de la sociedad, de actividades no comprendidas dentro de los fines sociales, solo podrá ser obligada en operaciones relacionadas con las actividades de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas o fianzas o garantías de favor. Podrán ser removidos únicamente por justa causa y podrán recibir remuneración, la que será fijada por los socios. Los administradores tienen poder para realizar todos los actos de administración que hacen al giro normal de la sociedad, tales como representar a la sociedad ante los bancos nacionales y/o extranjeros, oficiales, mixtos, privados, creados o a crearse, y otras instituciones financieras o de financieras de créditos oficiales o particulares, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; constituir depósitos en dinero, valores o títulos, en los bancos y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a favor de la sociedad; tomar dinero en préstamo a interés de los establecimientos antes mencionados; percibir y dar créditos, recibos, libranzas, girar en descubierto hasta los límites autorizados por los bancos, endosar, aceptar, descontar, renovar, ceder, negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagares, vales, giros, cheques, y otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantías, hipotecaria, prendaria o personal, con la sola firma social o acompañada de otras firmas, y practicar cualquier operación con los bancos y/o entidades financieras; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier jurisdicción; dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles o muebles, con o sin contrato, por el plazo que se le autorice; siendo necesaria la firma de todos los socios para todos los actos de administración, representación y disposición de los bienes.- Los socios deberán firmar en forma conjunta los actos de disposición, tales como modificar el Contrato Social, aumentar o disminuir el capital social, constituir derechos reales sobre los bienes muebles o inmuebles, todo acto o contrato por el cual se enajenen bienes, otorgar poderes generales y/o especiales. Deberán firmar en forma conjunta, en consecuencia, y sin que esta enumeración sea limitativa: firmar como lo reglamenta el presente artículo, a nombre de la sociedad, toda clase de documentos, escrituras públicas, otorgar poderes

especiales o generales; adquirir o vender, en representación de la Sociedad, toda clase de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, firmando las escrituras públicas correspondientes; constituir o aceptar derechos reales o subdividirlos, subrogarlos, transferirlos, y/o cancelarlos total o parcialmente; adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, y fondos de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos, por compra, permuta, cesión, dación en pago o por otro título oneroso, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; etc., dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas.” Así también mediante la misma Acta N° 3 se dispuso la renovación del cargo de Socio Gerente, continuando en el cargo el Sr. José Luis Cristian Moreno, D.N.I. 13.254.637, CUIT N° 20-13254637-2.-

San Juan, 11 de Octubre de 2016.

Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.390 Octubre 13. \$ 800.-

USUCAPIÓN

EDICTO

En autos N° 122.190, caratulados “BENITEZ, Gladis Jesús -Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado”, que se tramitan ante el **9° Juzgado Civil de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan**, se dispuso citar a Elida Cristina Castillo; Severo Eladio Castillo; Oscar Edmundo Castillo y Norma Edit Castillo, en su carácter de herederos y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya titularidad registral está a nombre de María Lastenia Castillo, y con Nomenclatura Catastral es 16-30-240460 inscrita en el Registro Gral. Inmobiliario bajo el N° 33, F° 33, T° 1 del año 1937, ubicado sobre Ruta N° 412 s/n en la localidad de Puchuzúm del Departamento Calingasta, según plano de mensura N° 16/2151/09 con una superficie de 1.935,75 m² S/M, siendo las medidas y linderos del inmueble a usucapir: al NORTE: Con N°C° 16-30-240640, puntos 4-1 mide 54,94 m; SUR: Con N°C° 16-20-600400, puntos 2-3 mide 54,93 m; al ESTE: Con Ruta Provincial N° 412, puntos 1-2 mide 36,06 m. y al OESTE: Con N°C° 16-20-600400 mide 36,06 m; El destino del inmueble a usucapir es para vivienda. Los citados se los emplaza para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal



circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C.).-

Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 50.391 Octubre 13-14. \$ 500.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Por orden del **1er. Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos Nº 108.054, caratulados "BUSTOS, Juan Nicolás - Prescripción Adquisitiva Veinteañal"**, se ha Resuelto: Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Bustos, Juan Nicolás DNI Nº 7.932.782, adquirió por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble al cumplirse el plazo legal aproximadamente en el año 2000 (cfr. Art. 1095), sito en el departamento de Pocito, en calle Los Naranjos Lote Nº 9 s/n, con matrícula catastral 05-24/830600, según plano de mensura Nº 05-5272/07 cuyos límites y medidas son al NORTE: Con callejón Los Naranjos (Granadero 630 Oeste) mide 11 m; SUR: Lote Nº 18 de la misma Villa, mide 12 m; ESTE: Sucesión Barbosa, mide 39 m; OESTE: Lote Nº 8 y mide 39 m; encerrando una superficie total según mensura de 468 mts²; inscripto en el Registro Inmobiliario bajo el Nº 1075, Fº 75 Tº 11, Año 1964 de Pocito.- San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

Nº 50.376 Octubre 13-14. \$ 320.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, en autos Nº 109.064, "FERNÁNDEZ, Carlos Rafael y Otra - Prescripción Adquisitiva", resolvió: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Carlos Rafael Fernandez y Alejandra Isabel Riveros, han adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble situado en el departamento Pocito, ubicado en calle Laprida 13 Sur, Villa Nacusi, N.C. Nº 05-26/900510, plano de mensura Nº 05-5371-08, cuyos límites y medidas son: NORTE: Con Parcela N.C. Nº 05-26/905514, mide 9,99 mts; SUR: Con parcela N.C. Nº 05-26/900500, mide 9,85 mts; ESTE: Con calle Laprida, mide 24,68 mts; OESTE: Con parcela N.C. Nº 05-26/910500, mide 24,47 mts; encerrando una superficie según mensura de 243,75 m². 2) Ordenar se inscriba el dominio del inmueble a nombre de los actores en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinente previo acreditar hallarse al día

en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble. 3) Publíquense edictos por el término de dos días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente. 4) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin, oficiese al Registro General de la Propiedad.-

Fdo: Dra. Rosalía Marín de Sobelvio, Juez. San Juan, 11 de Noviembre de 2013. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

Nº 49.343 Octubre 13-14. \$ 350.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Quiroga, Nicolás Longobardo, **en autos Nº 134.937, caratulados Quiroga, Nicolás Longobardo S/Sucesorio**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. San Juan 7 de Septiembre de 2015. Fdo. Dra. Virginia Del Valle Holeywell. Secretaria de Paz.-

Nº 44.299 Octubre 11/13 \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Plaza, Lidia Mary D.N.I. Nº 6.476.976, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 157.484, caratulados "PLAZA, Lidia Mary - S/Sucesorio (Conexidad con autos Nº 124.957)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 50.366 Octubre 11/13. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Fernández, Luisa Angélica y Fernández, Reina Audelina **en autos Nº 151.813, caratulados "FERNÁNDEZ, Luisa Angélica y FERNÁNDEZ, Reina Audelina -**



S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 11 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-
N° 50.374 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Moreno Mateo, Iris Edith **en autos N° 153.707, caratulados: "MORENO MATEO, Iris Edith - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 131.655)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Octubre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.375 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Sánchez, Aída Graciela y Pereyra, Miguel Ángel **en autos N° 157.426, caratulados: "SÁNCHEZ, Aída Graciela y PEREYRA, Miguel Ángel - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Octubre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.402 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Naranjo, D.N.I. N° 3.159.876, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 156.861, caratulados "NARANJO, Pedro Santiago - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 50.372 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Julio Jacinto Varela, D.N.I. N° 11.118.439, **en autos N° 157.376, caratulados "VARELA, Julio Jacinto - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley N° 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 13 de Septiembre del 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 50.379 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

Autos N° 10.840/16, caratulados "VILAPLANA, Marco Antonio - Sucesorio", tramitados ante el **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**. Cítese y emplácese por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Marco Antonio Vilaplana. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en la forma prescripta en el Art. 2340 del C.C.- San Juan, Sarmiento, 5 de Octubre del 2016. Fdo: Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 50.400 Octubre 13. \$ 60.-



EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.462-B, caratulados "MÁRQUEZ, Francisco y ROSA, Alicia Victoria - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 13 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.345 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.590-B, caratulados "FRÍAS, Roger Domingo - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, 4 de Octubre de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.383 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Martínez, Juan Domingo D.N.I. N° 10.922.67 y Zalazar, María Elsa D.N.I. N° 14.823.834, en autos N° 155.509, caratulados: "MARTÍNEZ, Juan Domingo y ZALAZAR, María Elsa - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 50.377 Octubre 13. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Aracena, Alberto Florentino D.N.I. N° 6.771.050, en autos N° 157.068, caratulados: "ARACENA, Alberto Florentino - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 50.395 Octubre 13. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.517, caratulados "PÁEZ, Esteban Fernando - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Fernando Páez. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 50.401 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.666, caratulados "AMAYA, Juan Carlos y FERNÁNDEZ, Angelina - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Amaya y Angelina Fernández. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 50.385 Octubre 13/17. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.646, caratulados "GALLARDO, Cristino Mario - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cristino Mario Gallardo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.373 Octubre 13/17. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	5.510,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales	\$	370,00
Total.....	\$	5.880,00

12-10-16